

## RECURSOS Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE SEMIPRESENCIAL

En cuanto a los recursos técnicos disponibles para el desarrollo de la docencia virtual, se encuentran las tres plataformas de Enseñanza Virtual de las universidades participantes: Blackboard Learn en la Universidad de Almería para gestión de contenidos digitales, en la que se integra el módulo Blackboard Collaborate para la impartición de videoconferencias y clases magistrales en modalidad síncrona y no síncrona; y la plataforma Moodle tanto para el caso de la Universidad de Córdoba como el de la Universidad de Málaga.

En el caso de las tres plataformas, el método de identificación del estudiantado se realiza mediante autenticación de credenciales personalizadas. El método de evaluación más frecuente es la evaluación continua, gracias a la gran variedad de herramientas que permiten poner a disposición del estudiantado tareas, evaluaciones, foros de debate evaluable, etc. Cuando se incorpora como herramienta de evaluación el examen, se pueden usar herramientas de control de tipo Proctoring, como Respondus LockDown Browser, gracias a la formación ofrecida a través del programa de formación del profesorado.

El uso de los medios técnicos mencionados es apoyado por los respectivos Servicios de Enseñanza Virtual y Servicios de Informática de las tres universidades. En el caso de las tres universidades, el Servicio de Enseñanza Virtual mantiene y apoya las plataformas mediante un sistema de tickets por incidencias CAU, cuyo tiempo de respuesta son medidos por un sistema de calidad interno, con una alta tasa de eficiencia.





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**



## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.-JUSTIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Actualmente, la UCO cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia en todos sus edificios destinados a este fin. Estas dotaciones se refieren tanto a mobiliario de aulas, equipamiento de laboratorios y medios audiovisuales, a las que hay que sumar las instalaciones centralizadas de investigación y docencia

(Biblioteca, Servicio Central de Apoyo a la Investigación, Arboreto, Invernaderos, etc....).

Además, cuenta con servicios técnicos para mantenimiento y reparación de sus instalaciones, centralizados y coordinados en el servicio Unidad Técnica (<http://www.uco.es/gestion/unidadtecnica/> )

Otros servicios relacionados, son:

- Servicio de Coordinación de la Docencia:  
[http://www.uco.es/gestion/coordinacion\\_docencia/index.html](http://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/index.html)
- Dirección General de Prevención y Protección Ambiental:  
<http://www.uco.es/servicios/dgppa/>

#### Recursos específicos de los departamentos proponentes del máster:

El Departamento de Ingeniería Gráfica y Geomática de la Universidad de Córdoba cuenta con los medios materiales y humanos necesarios para desarrollar el máster propuesto, ya que viene impartiendo el Programa de Doctorado, del que es heredero este máster durante nueve años.

En concreto el citado Departamento cuenta con:

-Un Aula de CAD con 25 ordenadores y programas de diseño gráfico, con cañón proyector, instalación de Internet etc.

-Otra aula equivalente con otros 25 ordenadores, con programas de topografía y SIG.

-Dos seminarios con 15 ordenadores cada uno en las unidades docentes de Dibujo y Topografía.

Todos ellos están ubicados en el módulo C-5 del Campus de Rabanales.

Estos equipos están dotados de programas de diseño gráfico, SIG, topografía, diseño y cálculo de estructuras etc. con sus correspondientes licencias, apropiados para el máster proyectado.

Por otro lado, las unidades docentes de Dibujo de la Politécnica y Construcción de Agrónomos, que participan en el máster, también poseen sus aulas con ordenadores, que no habrá necesidad de utilizar salvo, casos de aplicación de programas muy específicos.

Para impartir el máster no será precisa inversión adicional, sólo el mantenimiento de los equipos y la renovación de la bibliografía y los programas informáticos

También el Departamento coordinador del máster cuenta con biblioteca propia con libros específicos, aparte de la general del campus, con salas de lectura y despachos para becarios, alumnos de doctorado y profesores visitantes.

Las instalaciones existentes garantizan el desarrollo de las actividades formativas planificadas, y observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos previstos en la legislación vigente.



## 7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

Como se ha indicado, en la actualidad el departamento de Ingeniería Gráfica y Geomática, que hasta este curso ha venido impartiendo docencia en el Programa de Doctorado TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y DISEÑO EN LA INGENIERÍA Y GEOMÁTICA, y sobre el que recaerá la mayor parte de la docencia del nuevo máster en la Universidad de Córdoba, está en condiciones de impartirlo sin ningún tipo de adquisición de recursos materiales adicionales, ya que viene desarrollando en sus instalaciones el Programa de Doctorado equivalente.

Sólo será necesario en el futuro el mantenimiento de los equipos y la adquisición de los libros y programas informáticos que aporten alguna novedad.





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**



## 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

La información de carácter INSTITUCIONAL incorporada en este apartado será refundida con la APORTADA POR EL CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO.

### 7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia



- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

#### 7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

##### **A CONTINUACIÓN SE INDICA LA INFORMACIÓN QUE, COMO MÍNIMO, DEBERÁ INCLUIRSE EN LA MEMORIA (A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS)**

Escuela Universitaria Politécnica da cabida a la/s titulación/ones de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Mecánica, Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electrónica e Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Electricidad con un número total de alumnos de unos 2500. Para dichos Títulos la actual estructura contempla los siguientes aspectos.

Dispone de 12 aulas en planta baja con 90 puestos de trabajo, 6 aulas en planta baja para máster con 32 puestos, otras 12 aulas en primera planta con 90 puestos y 20 aulas para 45 alumnos

Además cuenta con diversos laboratorios en los que cabe destacar el laboratorio de Topografía, las 3 aulas de informática para diseño con 35 puestos de trabajo y laboratorios de fotografía.

En cuanto a despachos por departamentos se distingue:

Ingeniería Civil, materiales y fabricación: 3 dobles, 7 individuales y uno triple en planta segunda, 11 individuales y uno de director en planta tercera

Máquinas y motores: 2 dobles, 6 individuales y una de director en planta segunda y 5 individuales en planta tercera.



Matemáticas aplicada: 2 dobles y uno triple en planta segunda y 6 individuales en planta tercera

Física aplicada: uno doble en planta segunda y 9 individuales y una de director en planta tercera.

Ingeniería eléctrica: 8 individuales, 2 dobles y uno triple en planta segunda y 13 individuales y uno de director en planta tercera.

Expresión gráfica, Diseño y Proyectos: 8 individuales y uno de director en planta tercera y 6 individuales 2 dobles y uno triple en planta segunda.

Ingeniería mecánica y mecánica de fluidos: en planta tercera 10 individuales y uno de director, en la planta segunda 3 individuales, 2 dobles y uno triple.

Ingeniería de sistemas y automática: en planta tercera 11 individuales.

Organización de empresas y comercialización: en planta tercera 7 individuales y una triple.

Medicina preventiva: en planta tercera uno individual.

Electrónica: en planta segunda tres individuales, 2 dobles y uno triple.

Dibujo: en planta segunda uno doble.

Ingeniería Química: en planta segunda dos individuales y uno doble.

Química analítica: en planta segunda 3 individuales.

Lenguajes y ciencias de la computación: en planta segunda 6 individuales, uno doble y uno triple.

Filologías (inglesa, francesa, alemana): en segunda planta 2 individuales y uno doble.

Tecnología electrónica: en planta segunda 7 individuales y uno triple.

Arquitectura de computadores: en planta segunda 2 individuales y uno doble.

La actual Escuela Universitaria Politécnica, denominación con el que se la conoce a partir de 1982, procede de la Escuela Industrial creada en Málaga en 1924. La historia de su Biblioteca ha corrido paralela a la de la propia Escuela. Desde 1990, año en que se crea la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, la Biblioteca presta servicio a ambas instituciones. El edificio de Biblioteca albergó también los fondos de Informática/Telecomunicación hasta 1995, en que éstos se trasladaron al Campus de Teatinos.

En agosto del 2009, la Biblioteca de Politécnica e Industriales se traslada al nuevo edificio de la Escuela de Ingenierías del Campus de Teatinos. La nueva Biblioteca cuenta con una superficie total de 1780 m<sup>2</sup> distribuidos en dos plantas. Y consta con 192 puestos de lectura y 11 ordenadores públicos, con 40203 monografías y 170 revistas.

### **7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización**

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.





El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

## 7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

**La información de carácter INSTITUCIONAL incorporada en este apartado será refundida con la APORTADA POR EL CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO.**

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades



Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y costes complementarios derivados de la implantación efectiva de las nuevas enseñanzas previstas para el período 2007-11.

Por otra parte, recientemente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, ha dispuesto recursos para que las Comunidades Autónomas y Universidades puedan llevar a cabo la adaptación a la nueva estructura de enseñanzas de forma más eficaz.





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



## 7.- Recursos Materiales y Servicios

### Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

#### 7.1 Justificación

Las instalaciones generales de la Universidad de Almería no presentan barreras arquitectónicas y observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

Todos los recursos descritos a continuación Aunque la Universidad de Almería es un *campus* de gestión única en materia de espacios y, por tanto, ni los Departamentos ni las Facultades disponen de espacios propios, podemos decir que la Universidad de Almería cuenta en la actualidad con el suficiente equipamiento e infraestructuras para impartir el máster de forma adecuada a los objetivos formativos propuestos. Solo a título de ejemplo, describiremos a continuación algunos de ellos, referidos en su mayor parte a los espacios en los que trabajan los profesores que participan en el máster, y algunos otros generales de la Universidad:

**Seminarios específicos de cada departamento implicado en el máster** (Dpto. Ingeniería Rural, Dpto. de Estadística y Matemática Aplicada). Todos ellos dotados del mobiliario necesario, TVs, DVDs., proyectores de video multimedia, etc.

**Laboratorios:** El Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería cuenta con un laboratorio situado en la Escuela Politécnica Superior. El laboratorio está equipado con una sala de CAD y otra de Fotogrametría y SIG, con varios puestos individuales y estaciones de trabajo.

En el edificio de nueva creación Científico Técnico IV se encuentran una serie de laboratorios dotados de la más alta tecnología relacionada con máquinas-herramientas, robótica industrial y prototipado rápido entre otros, en los que muchos de los profesores implicados en el máster desarrollan sus trabajos de investigación y docencia.

El edificio Científico Técnico III en cambio alberga laboratorios específicos de Maquinaria, Ingeniería Agroforestal y Matemática Aplicada e Investigación Operativa. Además en él se ubica el Personal de Apoyo de los Departamentos de Ingeniería Rural y Estadística y Matemática Aplicada que colabora en el máster

**Aulas:** Para las titulaciones regladas, la Sección de Gestión de espacios y servicios comunes asigna una serie de aulas a cada Centro y éstas distribuyen entre todas las titulaciones que en ella se imparten las distintas aulas.

**Aulas de Informática:** En el Campus, disponible para todo el personal de la Universidad, existe un servicio centralizado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, uno de cuyos objetivos es el de ofrecer aulas para la docencia reglada y no reglada, disponiendo actualmente de un total de 11 aulas y una capacidad de 556 puestos. Las aulas están dotadas con proyectores multimedia, y todos los equipos del aula, 30 puestos más el del profesor, están en red. En ellas se encuentran instaladas las licencias del software que adquiere la Universidad de forma centralizada, y su gestión es llevada a cabo por la Unidad de Aulas de Informática del Servicio de las Tecnologías y las Comunicaciones de la Universidad de Almería.

**Biblioteca:** La Universidad de Almería dispone de un servicio único y centralizado de biblioteca que forma parte del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CEBUAS) y de la Red Española de Bibliotecas Universitarias y Científicas (REBIUN). La Biblioteca está ubicada en el



Campus de la Universidad en el Edificio “Nicolás Salmerón”, un moderno edificio que dispone de:

- 1700 puestos de consulta, repartidos en salas temáticas.
- Cinco salas de trabajo en grupo.
- Una sala de formación de usuarios.
- Una sala de estudio con horario especial.
- 107 puestos informáticos con acceso al catálogo, a base de datos, a revistas electrónicas, a Internet, a programas de ofimática, etc.
- Puestos de audiovisuales para consulta de videos, Vds., CDs, etc.
- Préstamo de ordenadores portátiles y red inalámbrica en todo el edificio.

La colección bibliográfica se encuentra en continuo crecimiento con el fin de atender las necesidades de estudio e investigación de las áreas de conocimiento propias de la Universidad.

En la actualidad, la colección está constituida por más de 150.000 volúmenes de monografías, 7.500 títulos de publicaciones periódicas, recursos de información electrónica y materiales audiovisuales.

**Otras instalaciones:** Los estudiantes disponen también, con independencia de la titulación cursada, de aulas de libre acceso con equipamiento informático que complementan los 107 puestos informáticos que existen en la Biblioteca Nicolás Salmerón. En dichas aulas disponen de PC's Intel Pentium III, 550 MHz Compaq con tarjeta de sonido, lector de CD-ROM, 128 mb RAM, sistema operativo Windows 2000 profesional, impresoras LQ 300 y Laser HP2100.

Como ya se ha señalado, la universidad de Almería cuenta con una Unidad de Tecnologías de Apoyo a la docencia y Docencia Virtual (aula virtual, Blackboard Learn), cuya función es servir de apoyo a la actividad docente (<http://www.eva.ual.es>), que también será utilizada en este master como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Estas aulas virtuales ofrecerán al alumno diversos recursos orientados a facilitar el seguimiento y lograr el máximo aprovechamiento de los módulos y materias, tales como herramientas de comunicación con el profesor (correo electrónico) y los compañeros (foro), calendario de actividades del curso, acceso a documentos de interés (programa de la materia, bibliografía y documentación complementaria, etc.), enlaces a páginas web relacionadas con cada materia y actividades de evaluación, entre otros recursos.

Asimismo, existe una red de acceso a Internet inalámbrica de alta velocidad libre y gratuita para todos los estudiantes, profesores y personal de la Universidad de Almería, con cobertura total en todo el Campus.

Finalmente, señalar que en la selección de materiales se han seguido criterios de no discriminación, paridad e integración de discapacitados, tal como exigen las Leyes Orgánicas (3/2007, 51/2003, 27/2005) ya citadas con anterioridad.

## 7.2 Previsión

El máster puede empezar a impartirse con los recursos materiales disponibles en este momento. Por el hecho de ser un campus de gestión única, todos los recursos de la Universidad de Almería están a disposición del master.

No obstante, para la puesta en marcha del Master será necesario:

1. Estructurar los contenidos de las asignaturas en formato virtualizado. Los profesores participantes de la UAL tienen experiencia en esta tarea puesto que las titulaciones de Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica e Ingeniería Técnica Agrícola en Industrias Agrarias están participando desde hace 4 años en la experiencia piloto de adecuación al EEES.



2. Preparar materiales específicos, para las actividades de enseñanza/aprendizaje propias de cada módulo: materiales de apoyo virtual, autoevaluaciones y evaluaciones virtuales, recursos open access específicos, etc.

En ambos casos, se dispone de los recursos y apoyo de la unidad EVA ya referida.

\* En su caso se adjuntarán en este punto los acuerdos de colaboración con otras instituciones.

Como ya hemos señalado, en la actualidad existen diversos convenios para la realización de prácticas externas de los alumnos relacionados con los tres itinerarios del máster (ver anexo 2).

La Comisión Académica del máster trabajará en la elaboración de nuevos convenios con otras instituciones que permitan incrementar el panel de oferta a los estudiantes.

